

Boletín de la Oficina de Pequeñas Empresas

Asunto : Se requiere una nueva prueba de Vax para ingresar a ciertos negocios

De agosto de 13 , 2021

Querido lector,

Ayer, Mayor Londres N. bid y el doctor Grant Colfax [anunció](#) que el seguro retorno Junto Orden fue revisada a exigir a las empresas de los sectores interiores de alto contacto , incluyendo bares, restaurantes, clubes y gimnasios interiores y centros de fitness, para obtener prueba de vacunación completa de clientes y empleados para ingresar a esas instalaciones. Esto no incluye a las personas que piden o recogen comida o bebida para llevar. La orden sanitaria está diseñada para proteger contra el aumento continuo en casos debido a la variante Delta altamente contagiosa de COVID-19, para protegerse contra posibles variantes futuras y para ayudar a garantizar la reapertura segura de las escuelas de San Francisco con instrucción en persona.

Puntos clave para SMALL BUSINESS

Esta orden requiere restaurantes, bares, clubes, teatros y lugares de entretenimiento donde se sirva comida o bebida en el interior, así como gimnasios, instalaciones recreativas, estudios de yoga, estudios de baile y otros establecimientos de acondicionamiento físico donde los clientes realicen ejercicios cardiovasculares, aeróbicos, de fuerza u otros. ejercicio que implica respiración elevada hasta (con limitadas excepciones):

1. Exija a todos los usuarios mayores de 12 años que demuestren que están completamente vacunados a partir del 20 de agosto de 2021.
2. Verificar el estado de vacunación de todo el personal a más tardar el 20 de agosto de 2021 .
3. Exija a todo el personal que presente prueba de que está completamente vacunado antes del 13 de octubre de 2021.
4. P OSTE [esta señal](#) en las entradas públicas para los clientes informándoles de la exigencia de vacunación completa.
5. Coloque [este letrero](#) en las salas de descanso para empleados o áreas similares para informar al personal sobre el requisito de proporcionar prueba de vacunación completa.

Se anima a las empresas a revisar la [orden de salud actualizada](#) y el [resumen de las actualizaciones](#) en su totalidad para conocer todos los detalles. El Departamento de Salud Pública de SF (DPH) tiene la intención de brindar orientación adicional a las empresas sobre cómo satisfacer los requisitos de verificación de vacunas y estará disponible en la [página web de preguntas frecuentes](#) del DPH . Para obtener información sobre los nuevos requisitos, visita sf.gov/vaxrequired .

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN LOS ORDENES SANITARIOS

REQUISITO DE VERIFICACIÓN DE VACUNAS

Se requiere verificación de vacunación para los clientes y el personal de dos tipos de negocios ("negocios cubiertos") :

1. Negocios y eventos que sirven comida o bebida en el interior donde los clientes pueden quitarse las máscaras, como restaurantes , bares, clubes, teatros y lugares de entretenimiento, y;
2. Gimnasios de interior, instalaciones recreativas, estudios de yoga y otros establecimientos de fitness, donde los clientes deben usar actualmente máscaras pero pueden tener respiración elevada.
 - No incluye la aptitud física de los jóvenes ni las actividades cubiertas por directivas sectoriales.

Los nuevos requisitos están sujetos a los requisitos aplicables de las leyes federales, estatales o locales que requieran adaptaciones.

VERIFICACIÓN DE VACUNAS PARA PATROCINADORES

Por **20 de agosto de** , cubiertos b usinesses deben exigir a todos los clientes de los 12 años y para mostrar prueba de que están completamente vacunados *antes de* permitir la entrada a cualquier porción interior de una instalación con excepciones limitadas (véase más adelante) . Los negocios cubiertos deben verificar la prueba de vacunación completa con la identificación con foto de cada cliente.

- [La prueba aceptable de vacunación](#) incluye la tarjeta [de vacunación de los CDC](#), una copia física o digital o una foto de esa tarjeta, documentación de un proveedor de atención médica o un registro de vacuna COVID-19 digital

personal emitido por el estado de CA o por una empresa privada aprobada. La auto-atestación por escrito del estado de vacunación no es una forma aceptable de prueba.

- **RECURSO** : si tiene una empresa que debe verificar la vacunación, consulte una lista de [aplicaciones privadas aprobadas](#) para verificar el estado de la vacunación.
- El requisito de verificación de vacunación tiene excepciones limitadas :
 - Los negocios pueden permitir que los clientes utilicen las partes al aire libre del negocio sin verificación de vacunación, como un parklet al aire libre.
 - Las empresas pueden permitir que los usuarios enmascarados usen un baño en el interior sin verificación de vacunación.
 - Los negocios que sirven comida o bebida "para llevar" pueden permitir que los clientes enmascarados pidan, recojan o paguen comida o bebida sin verificación de vacunación.
- Las empresas pueden verificar el estado de vacunación *antes* de la llegada del cliente siempre que confirmen la identificación cuando el cliente ingrese a la instalación.

VERIFICACIÓN DE VACUNAS PARA EL PERSONAL

Los operadores de negocios cubiertos deben hacer todo lo posible para:

- **Para el 20 de agosto** , conocer el estado de vacunación de todo el personal que trabaja habitualmente en el lugar ; y
 - Aquí hay un [formulario de verificación del programa de vacunación de empleados de muestra](#) .
- **Antes del 13 de octubre**, exija que todo el personal que trabaja habitualmente en el lugar proporcione un comprobante de vacunación completa antes de ingresar o trabajar en cualquier parte interior de la instalación.

De acuerdo con las leyes de privacidad aplicables, las empresas deben mantener registros del estado de vacunación o exención del personal. Las personas que ingresan o trabajan en un negocio de manera ocasional no están obligadas a mostrar prueba de vacunación completa.

DOS SEÑALES REQUERIDAS PARA NEGOCIOS CUBIERTOS * NUEVO *

Las empresas cubiertas deben colocar los siguientes carteles nuevos :

1. " Vaccination & M pide R eq'd I n puertas para clientes" ([11 "x 17" fondo blanco](#))
 - Coloque este letrero de manera visible en las entradas públicas.
2. Vaccination & M pide R eq'd I n puertas para los empleados " ([11" x 17 "fondo blanco](#))
 - Coloque este letrero en las salas de descanso para empleados o áreas similares

Para todos los carteles en varios tamaños, fondos e idiomas, visite el [Kit de herramientas de divulgación COVID-19](#) .

Los cambios adicionales a la orden sanitaria incluyen:

- Vaccination requisito para los 12 y hasta entrar i ndoor m EGA-eventos (con 5 , 000 a 10 000 personas) y para una nueva categoría de grandes eventos en interiores (con 1.000 a 4.999 personas) , a partir del 20 de agosto de , y sujeto a una excepción limitada para eventos antes del 15 de septiembre .
- Los patrocinadores de O utdoor l arge e respiraderos (con 5.000 a 9.999 personas) *se insta enérgicamente a* exigir la prueba de vacunación o pruebas negativas.
- El requisito de vacunación para el personal en entornos de alto riesgo se amplió para cubrir a otros proveedores de atención médica, incluidos centros de atención para adultos, consultorios dentales, trabajadores de atención médica a domicilio y farmacéuticos.
- El requisito de vacunación para los empleados en las instalaciones de atención médica debe cumplir con la Orden de Salud del Estado a partir del 5 de agosto y requiere su cumplimiento antes del 30 de septiembre.
- Los nuevos requisitos están sujetos a los requisitos aplicables de las leyes federales, estatales o locales que requieran adaptaciones.
- *Se insta encarecidamente* a los anfitriones de reuniones de varios hogares en el interior de residencias privadas donde se sirva comida o bebida que soliciten un comprobante de vacunación.

VAX PARA USTED

DPH lanzó un nuevo equipo de vacunación móvil llamado Vax to You la semana pasada que vacunará a pequeños grupos de cinco a 12 personas en sus hogares y lugares de trabajo con cita previa cuando organicen grupos de personas

interesadas. Los propietarios de empresas pueden aprovechar este servicio comunicándose con el equipo de vax móvil. Para obtener información, visite sf.gov/getvaccinated .

Como siempre, la Oficina de Pequeñas Empresas está aquí para ayudar y apoyar a las pequeñas empresas mientras nos recuperamos y reconstruimos de esta pandemia. Nuestra oficina está completamente reabierta para atender visitas y citas. Si necesita ayuda, envíenos un correo electrónico a sfosb@sfgov.org o llame al 415-554-6134. También alentamos a las empresas a que consulten oewd.org/covid19 para obtener recursos.

Para mantenerse actualizado sobre anuncios y recursos para pequeñas empresas , regístrese para recibir noticias electrónicas en <https://sfosb.org/subscribe-small-business-e-news> .

En solidaridad,

Oficina de Pequeñas Empresas